



FECHA DE FIRMA: 01/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BA8C3606F9B6084791

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BA8C3606F9B6084791

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CON FECHA 31 DE MARZO DE 2022.

2-3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica/Criterios matemáticos) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS DE MÚSICA PARA EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS EN TRES (3) LOTES.- (Servicios 04/22).-

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS BANDAS DE MÚSICA (3 LOTES) SERVICIOS 04/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22726
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	196020,00 €
Valor estimado	324000,00 €
Duración	12 meses (1 año)
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/02/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/03/2022 y rectificación de anuncio el 11/03/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/03/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 29/03/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
01/04/2022 BF2B28E8D789AA6877946100EEBE172F5A3CD5D0

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2BA8C3606F9B6084791

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

	ESPACIO.	FECHAS.	TIPOS.	VALORACIÓN.
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA	1. Plaza Ayuntamiento. Encuentro de bandas.	Junio-julio.	Sin definir.	SUFICIENTE (20 puntos).
	2. Círculo Arte. Noche de brujas. Temático Halloween.	31 octubre.	Música de terror.	
	3. San Juan de los Reyes. Misa de Réquiem.	1 diciembre.	Música Sacra.	
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	1. Teatro Rojas. Zarzuela.	Corpus Christi.	Zarzuela.	SUFICIENTE (20 puntos).
	2. Parque de La Vega. Concierto compositores toledanos.	Feria y fiestas de agosto.	Varios géneros.	
	3. Sin definir. Bandas sonoras de cine.	Primavera.	Bandas sonoras.	
ASOCIACIÓN BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	1. Plaza Ayuntamiento. Encuentro bandas.	4 de junio.	Varios géneros.	SUFICIENTE (20 puntos).
	2. Plaza Ayuntamiento. Zarzuela.	Feria y fiestas de agosto.	Zarzuela.	
	3. Teatro de Rojas.	8 marzo, 2023.	Variedad de estilos musicales.	

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
01/04/2022 BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BA8C3606F9B6084791

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

LOTE 1:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO €	OTROS.....
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA	Precio neto: 53.000 IVA (21%): 11.130 Precio total: 64.130	A) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 5 B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3 más.
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	Precio neto: 53.990 IVA (21%): 11.337,90 Precio total: 65.327,90	A) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 1 B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 0
ASOCIACIÓN BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ	Precio neto: 52.500 IVA (21%): 11.025 Precio total: 63.525	A) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 6 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 10 B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3

LOTE 2:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS.....
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA	Precio neto: 52.500 IVA (21%): 11.025 Precio total: 63.525	C) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 5 D) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	Precio neto: 53.975,00 IVA (21%): 11.334,75 Precio total: 65.309,75	A) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 1



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
01/04/2022 BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2BA8C3606F9B6084791

		B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 0
ASOCIACIÓN BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ	Precio neto: 52.501,00 IVA (21%): 11.025,21 Precio total: 63.526,21	A) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 6 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 10 B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3

LOTE 3:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS.....
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA	Precio neto: 53.500 IVA (21%): 11.235 Precio total: 64.735	E) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 5 F) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	Precio neto: 53.950,00 IVA (21%): 11.329,50 Precio total: 65.279,50	B) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 1 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 1 B) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 0
ASOCIACIÓN BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ	Precio neto: 52.502,00 IVA (21%): 11.025,42 Precio total: 63.527,42	C) MAYOR NÚMERO DE COMPONENTES DEL MÍNIMO EXIGIDO: - MÁS DE 40 COMPONENTES: 6 - MÁS DE 20 COMPONENTES: 10 D) MAYOR NÚMERO DE ACTUACIONES DE 40 COMPONENTES DE LAS 3 ACTUACIONES A REALIZAR: 3

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:



LOTE 1.

LICITADOR.	Precio.	Músicos adicionales.	Actuaciones adicionales.	Total.
AC BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	46,675	2	0	48,675
AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	48	6	6	60
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA.	47,547	6	6	59,547

LOTE 2.

LICITADOR.	Precio.	Músicos adicionales.	Actuaciones adicionales.	Total.
AC BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	46,688	2	0	48,688
AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	47,999	6	6	59,999
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA.	48	6	6	60

LOTE 3.

LICITADOR.	Precio.	Músicos adicionales.	Actuaciones adicionales.	Total.
AC BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	46,711	2	0	48,711
AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	48	6	6	60
UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA.	47,104	6	6	59,104

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación para cada lote:

LOTE 1.

Licitadores.	Puntuación de juicio de valor (máximo: 40 puntos).	Puntuación de criterios objetivos (máximo: 60 puntos).	PUNTAJÓN TOTAL.
AC BANDA MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	20 puntos.	48,675 puntos.	68,675 puntos.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	20 puntos.	60 puntos.	80 puntos.
UM BENQUERENCIA.	20 puntos.	59,547 puntos.	79,547 puntos.

LOTE 2.

Licitadores.	Puntuación de juicio de valor (máximo: 40 puntos).	Puntuación de criterios objetivos (máximo: 60 puntos).	PUNTUACIÓN TOTAL.
AC BANDA MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	20 puntos.	48,688 puntos.	68,688 puntos.
AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	20 puntos.	59,999 puntos.	79,999 puntos.
UM BENQUERENCIA.	20 puntos.	60 puntos.	80 puntos.

LOTE 3.

Licitadores.	Puntuación de juicio de valor (máximo: 40 puntos).	Puntuación de criterios objetivos (máximo: 60 puntos).	PUNTUACIÓN TOTAL.
AC BANDA MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	20 puntos.	48,711 puntos.	68,711 puntos.
AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	20 puntos.	60 puntos.	80 puntos.
UM BENQUERENCIA.	20 puntos.	59,104 puntos.	79,104 puntos.

La Junta de contratación a la vista de las puntuaciones obtenidas acuerda la clasificación de cada lote a las asociaciones que se mencionan a continuación, clasificándose para el LOTE 3, a pesar de obtener la menor puntuación, a la AC BANDA DE MUSICA CIUDAD DE TOLEDO, en base a que los lotes 1 y 2 se adjudicaron a los otros dos licitadores y no se les puede adjudicar el lote 3, ya que conforme al punto 1 del Cuadro de Características del procedimiento, el número de lotes que puede adjudicarse a cada licitador está limitado a uno, como máximo:

LOTE 1.

AC BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ.	20 puntos.	60 puntos.	80 puntos.
-----------------------------	------------	------------	------------

LOTE 2.

UM BENQUERENCIA.	20 puntos.	60 puntos.	80 puntos.
------------------	------------	------------	------------

LOTE 3.**

AC BANDA MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO.	20 puntos.	48,711 puntos.	68,711 puntos.
-----------------------------------	------------	----------------	----------------

SEGUNDO.- REQUERIR al clasificado de cada uno de los lotes, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
01/04/2022 BF2B28E8D789AA6877946100EEBE172F5A3CD5D0

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BA8C3606F9B6084791

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva en los siguientes importes para cada uno de los lotes (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido):

- LOTE 1.- 2.625,00 euros.**
- LOTE 2.- 2.625,00 euros.**
- LOTE 3.- 2.697,50 euros.**

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organismo de Contratación.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)